ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA OCHO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO**.- AUTORIZACIÓN DE CUATRO FONDOS REVOLVENTES.

EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, CONFORME A LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 146, FRACCION V, DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE DERIVADO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NECESIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, SOMETO A LA APROBACIÓN DEL PLENO CUATRO FONDOS REVOLVENTES: TRES FONDOS REVOLVENTES PARA LOS MAGISTRADOS, PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIGINADAS POR EL DESEMPEÑO PROPIO DE SU ENCARGO; UNO PARA EL MAGISTRADO PRESIDENTE POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES; DOS MÁS PARA LOS MAGISTRADOS, POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PARA CADA UNO DE ELLOS; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS GASTOS DEBERÁN SER COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS POR LOS RESGUARDANTES A DOS DÍAS ANTES DEL FIN DEL MES.

APERTURANDO, UNO MÁS PARA EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), ESTE ÚLTIMO PERMITIRÁ CUBRIR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL DEBERÁ SER REEMBOLSABLE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL TRIBUNAL.

CONVIENE SEÑALAR, QUE LOS FONDOS REVOLVENTES ANTES REFERIDOS, SERÁN APERTURADOS PARA EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, AMBOS DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

HACIENDO LAS SIGUIENTES PRECISIONES: LOS GASTOS SE DEBERÁN JUSTIFICAR PLENAMENTE, NO EXCEDIENDO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA REPOSICIÓN DEL FONDO REVOLVENTE, POR LO QUE LOS RESGUARDANTES DEBEN AJUSTARSE A LAS CANTIDADES AUTORIZADAS, POR LO QUE SE DEBE VERIFICAR QUE LAS FACTURAS REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ANALIZADO EL ASUNTO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE.

EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y SUJETOS A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS.

SOMETIDA AL ANÁLISIS DE LOS MAGISTRADOS **LA PROPUESTA** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES APROBADA **POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CUATRO FONDOS REVOLVENTES EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL PLENO.

SEGUNDO.- PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL